



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

6.- Interpelación N.º 224, relativa a situación actual de los proyectos eólicos planteados en el territorio de la Comunidad Autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4100-0224]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número siete. El seis como no he metido el uno antes...

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación, número 224, relativa a situación actual de los proyectos eólicos planteados en el territorio de la comunidad autónoma. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por el Grupo Parlamentario Mixto el señor Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenas tardes señorías. Buenas tardes señores consejeros.

Llevamos gran parte de esta legislatura queriendo saber qué va a pasar con los proyectos eólicos en Cantabria. Nos preocupa en igual medida los proyectos eólicos presentados y nos preocupa en la misma medida el territorio de Cantabria, sobre el que se van a asentar.

Y probablemente el nexo de unión entre el territorio y los pros y los proyectos en los que el Gobierno está trabajando es la seguridad jurídica que va a dotar a estos proyectos.

Somos conscientes, porque así se nos indicó desde la Consejería de Industria, que están presentados muchos más proyectos de los que se van a aprobar, y también somos conscientes de que estos proyectos ocupan casi la totalidad del territorio regional, entendido por territorio de las cumbres de Cantabria en las que se asentarían.

Y a partir de ahí, y a partir de ahí empiezan los problemas. Sabemos que el 90 por ciento del territorio de Cantabria no se ocupa por proyectos eólicos, pero desgraciadamente del 10 por ciento restante ocupa casi la totalidad de las cumbres de Cantabria.

Sabemos, porque se nos ha dicho de forma extraoficial que no va a afectar a los valles pasiegos, pero también sabemos, porque se nos ha dicho de forma extraoficial, que va a ocupar casi la totalidad de Campoo o de las cumbres de Campoo.

Hemos pedido desde esta desde esta tribuna que a través del PLENERCAN y a través del PROT se dotase de seguridad jurídica a los proyectos eólicos que se iban a instalar en Cantabria.

Hemos planteado que las zonas de exclusión eólica se aprobasen de forma oficial, y lo único que tenemos es la filtración de un plano o la presentación de un plano carente de herramienta normativa que lo convierta en eficaz, y esa es la situación en la que estamos ahora.

Conocemos que hay alguno de los proyectos que se encuentra muy avanzado, pero no sabemos en qué medida va a ser aprobado. Y no sabemos si se va a aprobar primero los proyectos y luego las normas generales o si van a aprobarse primero las normas generales, el PROT, el PLENERCAN, las zonas de exclusión eólica en alguno de esos planos o se va a aprobar por separado.

Sí que sabemos, sí que sabemos que solo con la central de Aguayo y la ampliación de la central. Cantabria va a generar mucha más energía de la que consume y que la energía de los proyectos eólicos sería excedentaria. Pero desconocemos el estado en el que se encuentran nuestros planes. Por tanto, nos encantaría que nos dijese en qué situación se encuentran los expedientes en tramitación y cómo avanzan.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señor Palacio.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, señor López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Gracias, presidente.

Bueno, una precisión Aguayo almacena. Bárcenas 1.400 megavatios. No, no, no, genera.



Pero bueno más allá de la cuestión técnica, estoy absolutamente convencido de que será Aguayo será uno de los grandes proyectos de los próximos años. No conozco a ninguna empresa deposite un aval de 40.000.000 de euros sin tener fe en la ejecución de ese, de ese proyecto.

Hombre, las zonas de exclusión claro que tendrán en su momento seguridad jurídica, las aprobará el Gobierno y se sumarán a una, a una legislación segura, a una legislación tutelar, a una legislación severa, que hace que nos sintamos muy tranquilos porque sabemos en este caso quienes tomamos decisiones que no va a suponer problema alguno, para una zona arqueológica, para un yacimiento arqueológico, para un paso de fauna, para una turbera, y que en ese largo proceso de tramitación, que tiene cuatro fases, como saben sus señorías, que empieza por una fase potestativa, que continúa por una fase de administrativa previa, que prosigue con una fase administrativa de construcción y finaliza con una cuarta fase administrativa de explotación. No dejarán de encontrarse estadios de protección severa para que el territorio no sufra ningún detrimento. Pero plenamente convencidos de que... datos de mayo, datos del mes de mayo, generación de energía del mes de mayo, 20 por ciento, energía eólica, más que la nuclear, más que la nuclear, más que la cogeneración, más que los ciclos combinados, 20 por ciento de energía eólica.

Mientras ¿cuánto aportamos nosotros a la energía eólica de España? El 0,1, el 01, pero queremos energía, necesitamos energía y además la queremos a un precio razonable. ¿Eso significa que vamos a cometer alguna tropelía, o que vamos a ser cómplices de alguna tropelía por el medio ambiente, por el paisaje, por el patrimonio? Ni muchísimo menos, tan severos como el que más,

Pero queremos aportar, queremos aportar. Eso significa que vamos a ver, lo vi ayer por la tarde permítame la referencia. Vamos a ver cómo en Monzón de Campos, que es un sitio que los regionalistas queremos muchísimo; a 100 metros del castillo de Monzón, de Campos, hay una línea de aerogeneradores en una zona que seguro que hay recursos, seguro que hay viento, y seguro que hay líneas de evacuación, pero resulta muy complicado y no a 100 kilómetros, pero a 500 metros, no a 100 metros, pero a 500, a un kilómetro del Cristo del Otero hay otra línea de aerogeneradores y en las Merindades de Burgos, no cité Burgos de manera trivial, no, no, no en las Merindades de Burgos, que es una comarca constituida por 24 ayuntamientos, hay aerogeneradores cuya instalación provoca beneficios a los ayuntamientos de las merindades, tienen mejores caminos, tienen mejores equipamientos culturales y turísticos, etcétera, pero el daño se lo provocan a los vecinos de Cantabria, porque estética y plásticamente son nocivos, eso está en las merindades y digo las merindades, porque casualmente en la Diputación de Burgos había una propuesta del Grupo Socialista para eliminar la instalación de aerogeneradores y el diputado de VOX dijo, pero cómo no vamos a tener aerogeneradores, cómo no vamos a tener energía eólica si eso sería tanto como volver a la España misera de los años 40. Claro, todos somos reos de lo que hacen nuestros correligionarios.

Bueno, por cierto, así de pasada, usted sabe que el consejero de Industria de una comunidad que yo quiero mucho, usted también seguro, Castilla y León, es de VOX, vamos a estar muy atentos a ver lo que hacen esos paradigmas y arquetipos de fervor autonómico cuando tengan que tomar esa serie de decisiones.

Dicho todo esto, le voy a responder casi casi de boletín, de boletín. Usted, que sabe mucho de esto, detectará que solo le menciono 21 proyectos y que hay más, y que hay más. No le menciono aquellos que están en una fase inicial de tramitación, o aquellos que no han llegado a la fase potestativa, aquellos que no han solicitado el documento de alcance. No piense, bueno, puede pensar lo que quiera, pero no crea que se debe a que le oculto información, 21 proyectos, 21 proyectos que pomenorizo.

Primer grupo, la situación administrativa de los parques eólicos clasificados según las fechas en las que deben disponer de la DIA, de la Declaración de Impacto Ambiental para no perder los derechos de acceso y conexión, aspecto importante según los hitos del artículo 1 del Real Decreto-Ley 23/2020. Uno de los corpus jurídicos importantes, fecha límite, 25 del 1 del 23, estos son los proyectos. Plan eólico de Quintanillas, enviado al órgano ambiental el 12 del 5 del 21 para la elaboración de DIA con informe preceptivo de la Dirección General de Biodiversidad, con la que trabajamos en estrechísimo contacto, tanto a nivel de directores como a nivel de consejeros.

Plan eólico Cuesta Mayor, enviado al órgano ambiental el 17 del 2 del 22 para la elaboración de DIA con informe preceptivo de la Dirección General de Biodiversidad. Plan eólico Lantueno, enviado al órgano ambiental el 16 del 3 del 22, para la elaboración de la DIA con informe preceptivo de la Dirección General de Biodiversidad. Plan eólico Somaloma Las Quemadas, enviado al órgano ambiental el 31 del 3 del 22 para la elaboración de DIA. Plan eólico Campo Alto, enviado al órgano ambiental el 8 del 4 del 22 para la elaboración de DIA. Plan eólico La Costana, enviado al órgano ambiental el 11 del 4 del 22 para la elaboración de DIA. Plan eólico Alsa, pendiente de solicitud del promotor para la remisión al órgano ambiental. Plan eólico-Bustafrades, pendiente de solicitud del promotor para remisión a órgano ambiental. Plan eólico Cerro Airo, en preparación su publicación para información pública prevista antes de finales de junio del 22. Fecha límite, segundo apartado, 13 del 2 del 23. Usted ya sabe que el incumplimiento de estos plazos exige, exige costes a los promotores y demás.

Plan eólico Aguayo 1, pendiente de solicitud de remisión al órgano ambiental, se ha completado una fase de información pública, pero requerirá una segunda al estar incompletos algunos informes ambientales. Plan eólico Aguayo 2,



el promotor dice el primero no desea que se publique hasta que no esté el informe de la Dirección General de Biodiversidad, y nosotros respetamos ese deseo. Plan eólico Aguayo 2, pendiente de solicitud de remisión al órgano ambiental. Plan eólico Aguayo 3, pendientes de solicitud de remisión al órgano ambiental. Plan eólico Aguayo, 4, pendiente de solicitud de remisión al órgano ambiental y plan eólico Aguayo 5, pendiente de solicitud de remisión al órgano ambiental. Sin fecha, porque todavía no disponen de permisos de acceso ni de conexión.

Plan eólico Sierra de Zalama, Zalama es un monte de referencia, como sabe usted en aquella zona de Oriente de Cantabria, enviado al órgano ambiental el 13 del 9 del 18 para la elaboración de la guía.

Plan eólico Olea. Plan eólico Cotillo, en preparación su publicación para información pública, prevista antes de finales de junio del 2022.

Plan eólico Nestrosas, plan eólico Morosos, plan eólico Hornedo, monte Hornedo, requerida guía conjunta por el órgano ambiental, en preparación su publicación para información pública prevista antes de finales de junio del 22.

En fase inicial del trámite de autorización administrativa: plan eólico Sierra de Mullir, plan eólico Portillo de la Sía, plan eólico Matas del Pardo, plan eólico Collado de Marrulla, plan eólico Coter de Senantes, plan eólico Portillo de Jano en revisión de su situación administrativa.

Plan eólico La Garita en revisión previa remisión al órgano medio ambiental para la elaboración del documento de alcance, fase potestativa, primera de las 4 fases de ese largo itinerario administrativo,

Plan eólico Ureño en revisión inicial.

Espero haber respondido a su petición.

Muchas gracias presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias consejero.

Señor Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Pues la verdad es que no, no ha respondido a mis expectativas, pero espero que lo haga en la segunda parte de su intervención.

Y no ha respondido, porque ha dedicado la mitad de su intervención a hablar de parques eólicos en Palencia y en Burgos, y yo le pregunto por la situación de los de Cantabria. Igual la segunda parte se centran en los de Cantabria y ampliamos la ampliamos la información.

Y luego porque se ha limitado a leer el cuadro de situación de los parques eólicos y lo que yo quiero saber es, y lo que yo quiero saber es en qué medida influye el Real Decreto 6/2022, de 28 de abril, en el que se ha simplificado enormemente la obtención de declaración de impacto ambiental para los proyectos de menos de 75 megavatios, que entiendo que son todos los que se tramitan en Cantabria.

Usted comparece y me dice están todos o casi todos pendientes de declaración de impacto ambiental. Bien, y lo que yo le pregunto es ¿cómo influye este real decreto recién aprobado en la declaración de impacto ambiental? Porque una de las características de este real decreto es que se simplifica enormemente la declaración medioambiental y que además se convierte en un proceso no sujeto a contradicción. ¿Cómo influye eso en la totalidad de los proyectos que, según usted están pendientes de día sala? Esa es la pregunta del millón, eso es lo que yo esperaba, que usted me contestase hoy.

Y yo esperaba que usted me contestase cómo va el PLENERCAN, porque si la dotación de seguridad a los procedimientos de concesión de expediente administrativo tiene que encontrar su sustento normativo en el Plan energético de Cantabria y resulta que no me habla de él, pues entenderá que no sé cómo van los planes.

Simplemente me lee un listado de todos los planes y me dice que están pendientes declaración impacto ambiental ¡claro que sí! Las preguntas son: cómo afecta esta declaración de impacto ambiental el nuevo real decreto simplificando trámites, en qué medida esos trámites automáticamente van a estar concedidos o no y luego qué pasa con el PLENERCAN.

Hace un año, hace un año, teníamos claro que lo teníamos ya el PLENERCAN que como mucho en un año íbamos a disponer de él, declaraciones del propio consejero y, sin embargo, sube a esta tribuna para hablarme de los parques eólicos y no me habla del PLENERCAN.



Dos preguntas: situación del PLENERCAN ¿es verdad que lo tenemos ya aprobado o no y en qué momento? Y dos ¿qué influencia va a tener el real decreto de 6/2022 que afecta directamente a la obtención de declaración de impacto ambiental en los planes que tenemos en curso?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Señor Palacio.

El consejero.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Gracias presidente.

Dice, interpelación número 224, síc, relativa a situación actual de los proyectos eólicos planteados en el territorio de la comunidad autónoma de Cantabria. Esa es la interpelación y a eso he respondido, con literalidad, con absoluta literalidad.

Dice, interpelación número 224, relativa a situación actual de los proyectos eólicos planteados en el territorio de la comunidad autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

(Murmullos)

No, no, captó la idónea. Se lo voy a permitir, porque sé que hoy es un día especial para usted.

EL SR. PALACIO RUIZ: Muchas gracias.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Estoy empezando a creer que ¿me voy recuperando, señoría? (Murmullos) (Risas desde los escaños)

Esos 21 proyectos eólicos, en realidad son 28, hay algunos que están, que están agrupados. Pero hay un aspecto importante, que, que tiene que ver con nuestro Plan de sostenibilidad energética, que está adjudicado..., que está en fase, está en fase muy avanzada de ejecución y adjudicado a una empresa especialista, a una empresa muy, muy curtida, por cierto, muy curtida y con mucha experiencia.

Y decía usted antes, zonas de exclusión; pues las zonas de exclusión del PROT, las aprueba el, el Gobierno. Y en esas zonas, el 94 por 100 del territorio se considera territorio vetado y en otro tres por 100, la instalación de parques está tan condicionada que resultará muy difícil; por tanto, legislación severa. Y el tres por 100 restante está ocupado por las zonas aptas. De manera que son 19 los municipios con proyectos a la vista.

Pero esos 19 municipios no son una carta en blanco para la instalación de parques eólicos, hay que cumplir todos los requisitos y todas las condiciones.

Claro, usted no es nuevo en esto, y tampoco soy un ingenuo. Usted sabe que desde hace algún tiempo la comunidad de Castilla y León tiene un interés añadido en el debate parlamentario. Yo, por lo menos voy a prestar mucha atención. No piensa que es por razones turbias, ni mucho menos, es que me gusta mucho saber qué línea política llevan los colegas en otras comunidades autónomas por aprender algo, y como quiera que el consejero de Industria de Castilla y León pertenece a su Grupo Parlamentario, voy a estar, voy a estar pendiente.

Pero es que me sorprende muchísimo, hasta me duele, hasta me duele que apenas hayamos aportado el 0,1 por 100, qué menos que el 1,2 de nuestro, de nuestro territorio, que es nuestra aportación geográfica al Reino de España; que menos, no, el 0,1, en el furgón de cola. Todavía no he escuchado a nadie de sus señorías lamentarse de esta estadística, que, si fuera en otro ámbito o en otro mundo, pues ya habríamos aclamado al, al cielo. ¿Sí?

Bueno, pues nada, muchísimas gracias por haberme dado la oportunidad de, de haber debatido esta tarde como si estuvieran jugando al póquer con tres reyes. Cuanto honor para mí lo voy a contar en cuanto llegue a casa, me va a faltar tiempo después de hacer esa llamada a Estados Unidos, por supuesto.

Muchas gracias presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, consejero.